

A LOS AFILIADOS DE SUBSIDIO DE SALUD

El **IPSST** comunicó que desde **OCTUBRE/21** los **medicamentos del LABORATORIO CASASCO dejaron de tener cobertura en esta Obra Social.** (Información enviada por mail de fecha 15/10/21 a las Farmacias).

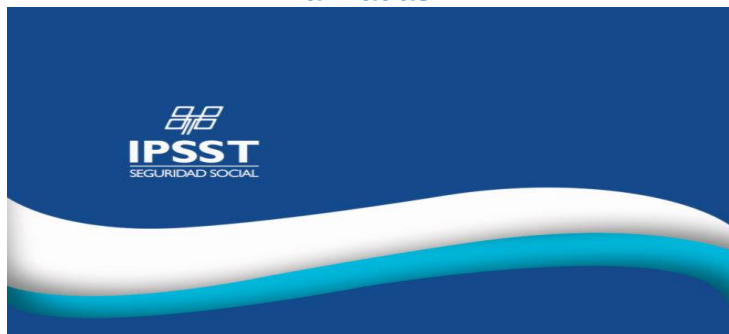
Por lo tanto, para dar cobertura a sus afiliados, dicha Obra Social propone realizar la sustitución, reemplazándolos por otros homólogos comerciales, como lo respalda la Ley de Sustitución.

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

El siguiente comunicado fue publicado en el sitio web del IPSST el día 19 de octubre/2021

Cobertura de medicamentos farmacias

El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán informa que por cuestiones ajenas a la Obra Social, se produjeron modificaciones provisorias en el vademécum que da cobertura a nuestros afiliados y afiliadas.



Según lo comunicado por la mandataria del convenio de prestaciones farmacéuticas: momentáneamente, y hasta nuevo aviso, **no se reconocerán descuentos** de los productos del Laboratorio CASASCO.

Se informa asimismo, que todos los Productos de la citada empresa, poseen alternativas en otras marcas incluidas en el Vademécum que continúan con los descuentos habituales. También puede solicitar al farmacéutico que lo reemplace por otro medicamento de iguales características.

Se ruega sepan disculpar las molestias ocasionadas, cualquier novedad al respecto será publicada en medios oficiales del IPSST.

Si lo desea, puede imprimir y exhibir este mail.